

LAS CONDES, 07 de JULIO de 2026

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

La cantidad de :

TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001	\$ 31.570.000
--------------	---------------